BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 129 DE 4-VI-2016

1/3

I. Principado de Asturias

OTRAS DISPOSICIONES CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2016, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, de primera modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Economía y Empleo para 2016.

Por Resolución de 23 de febrero de 2016, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 50, de 1 de marzo de 2016) se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2016.

Vista la necesidad de realizar modificaciones en el citado Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2016, a instancia del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias y del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA),

RESUELVO

Primero.—Modificar el Anexo I del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2016, en el que se recogen las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el sentido que se indica a continuación:

- a) Modificar la siguiente línea de subvención:
 Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA).
 Servicio 85.01. Programa Presupuestario 322J.
- 4) Subvenciones con destino a la ejecución de acciones de formación para el empleo con compromiso de contratación dirigidas, prioritariamente, a los trabajadores/as desempleados/as.

Objeto de la subvención:	Concesión de subvenciones a las empresas para la financiación de acciones formativas que culminen con la contratación durante un periodo mínimo de 6 meses de, al menos, el 60% del alumnado formado.
Destinatarios:	Empresas, grupos de empresas y particulares, como beneficiarios de la subvención, y demandantes de empleo del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.
Dotación económica:	1.200.000 euros (2016: 1.200.000 euros y 2017: 400.000 euros).
Fuentes de financiación:	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución:	Plurianual 2016 - 2017.

b) Suprimir las siguientes línea de subvención:

Dirección General de Innovación y Emprendimiento.

Servicio 1302. Programa presupuestario 541A.

1) Ayudas a empresas para la ejecución de proyectos I+D+i en el Principado de Asturias.

Objeto de la subvención:	Incentivar la ejecución de proyectos y actividades de I+D+i en el Principado de Asturias cuya finalidad sea la obtención de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados.
Destinatario:	Sector empresarial del Principado de Asturias.
Dotación económica:	3.000.000 euros en 2016.
Fuentes de financiación:	Presupuesto del Principado de Asturias y cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
Plazo de ejecución:	Plurianual.

3) Ayudas a empresas para la ejecución de proyectos I+D+i diferenciales o tractores en el Principado de Asturias.

BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 129 DE 4-VI-2016

2/3

Objeto de la subvención:	Promover proyectos de I+D+i diferenciales o tractores, en cooperación entre empresas, en el Principado de Asturias con la finalidad de desarrollar el conocimiento necesario para dar respuesta a las necesidades y retos a los que se enfrentará la sociedad asturiana a medio y largo plazo, en las áreas y sectores relacionados con la RIS3 de Asturias.
Destinatario:	Sector empresarial del Principado de Asturias.
Dotación económica:	1.500.000 euros en 2016.
Fuentes de financiación:	Presupuesto del Principado de Asturias y cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
Plazo de ejecución:	Plurianual.

c) Añadir las siguientes líneas de subvención:

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA).

Servicio 85.01. Programa presupuestario: 322J.

5) Subvenciones para la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas, prioritariamente, a trabajadores/as desempleados/as.

Objeto de la subvención:	Subvenciones con destino a la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as para la mejora de su empleabilidad.
Destinatarios:	Centros y Entidades colaboradores, como beneficiarios de la subvención, y demandantes de empleo del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.
Dotación económica:	2.066.755 euros (2016: 2.066.755 euros y 2017: 2.066.755 euros).
Fuentes de financiación:	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución:	Plurianual 2016 - 2017.

6) Subvenciones con destino a la realización de acciones formativas para el empleo dirigidas a la mejora y empleabilidad de colectivos con mayores dificultades de inserción, cofinanciables por el Programa Operativo de Fondo Social de Asturias 2014-2020.

Objeto de la subvención:	Subvenciones con destino a la ejecución de acciones formativas dirigidas a la mejora de la empleabilidad de trabajadores/as desempleados/as pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción.
Destinatarios:	Centros y Entidades colaboradores, como beneficiarios de la sub- vención, y trabajadores/as desempleados/as, como destinatarios últimos.
Dotación económica:	4.200.000 euros (2016: 4.200.000 euros y 2017: 3.133.333 euros).
Fuentes de financiación:	Ingresos procedentes del Programa Operativo del Fondo Social de Asturias para el periodo 2014-2020.
Plazo de ejecución:	Plurianual 2016 - 2017.

Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA). Programa presupuestario 723A.

17) Ayudas a empresas para la ejecución de proyectos I+D+i en el Principado de Asturias.

Objeto de la subvención:	Incentivar la ejecución de proyectos y actividades de I+D+i en el Principado de Asturias cuya finalidad sea la obtención de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados.
Destinatario:	Sector empresarial del Principado de Asturias.
Dotación económica:	4.000.000 euros.
Fuentes de financiación:	Presupuesto del Principado de Asturias y cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
Plazo de ejecución:	Anual.

18) Ayudas a empresas para la ejecución de proyectos I+D+i diferenciales o tractores en el Principado de Asturias.

BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 129 DE 4-VI-2016

3/3

Objeto de la subvención:	Promover proyectos de I+D+i diferenciales o tractores, en cooperación entre empresas, en el Principado de Asturias con la finalidad de desarrollar el conocimiento necesario para dar respuesta a las necesidades y retos a los que se enfrentará la sociedad asturiana a medio y largo plazo, en las áreas y sectores relacionados con la RIS3 de Asturias.
Destinatario:	Sector empresarial del Principado de Asturias.
Dotación económica:	1.500.000 euros.
Fuentes de financiación:	Presupuesto del Principado de Asturias y cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
Plazo de ejecución:	Anual.

En Oviedo, a 26 de mayo de 2016.—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo, Francisco Blanco Ángel.—Cód. 2016-05827.

CÓD 2016-0583